

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba contratación Prof. Alejandra Pérez Scalzi - Diplomatura Universitaria en Género, Derecho y V

iolencias

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Alejandra Pérez Scalzi, docente de la Diplomatura Universitaria en Género, Derecho y Violencias, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con la Prof. Alejandra Pérez Scalzi, D.N.I Nº 16.905.997, argentina, de profesión abogada, CUIT Nº 27-16905997-2, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Hidalgo Palacio Nº 7691, Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos setenta y nueve mil quinientos (\$79.500), pagaderos en una

cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Alejandra Pérez Scalzi como docente de la Diplomatura Universitaria en Género, Derecho y Violencias, los días 07 y 28 de Septiembre; 12 y 26 de Octubre; 16 de Noviembre y 02 de Diciembre del año 2022.

<u>Artículo 4°:</u> Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.